

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 29 de septiembre de 1997, ISIDRO AYORA, Cantón de la provincia del Guayas, cumple alborozado su PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de este importante rincón de la Patria;
- Que desde su creación, Isidro Ayora y el ejemplo de sus hijos hizo mirar con orgullo el progresista desarrollo del Cantón y sus alrededores, hechos que le han servido para ganarse la admiración de todo el pueblo ecuatoriano:
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar su espíritu libre y democrático; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo al noble cantón ISIDRO AYORA, a sus Autoridades y pueblo en general, al celebrar el PRIMER ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION, formulando los mejores deseos por su prosperidad y engrandecimiento.

Delegar al señor Héctor Garcia Castillo, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional, condecore el pabellón de la I. Municipalidad de Isidro Ayora y, entregue el presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL